



MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ

Cuna del Balompie Mundial

Lic. Cristina Ayala

**Periodo
2021 - 2026**

☎ 078223 2446

☎ 078223 2581



Mcal. López e/ San Roque González de Santa Cruz



municipalidadesanignacioguasu@hotmail.com



DECLARACION JURADA

Nombre de Convocante: Municipalidad de San Ignacio Guazu – Misiones.-

San Ignacio Guazu Misiones, 09 de Mayo 2.025.-

Proceso de Contratacion: "Reparación de Techo de tejas en Aula Inicial – Escuela Básica N° 3060 "Prof. Encarnación Fernández" – M.C.N N° 19/2025 - ID N° 469.990.-

Dando cumplimiento a lo establecido en la **RESOLUCIÓN DNCP N° 15/2024, Artículo 3°.**
Del plazo de formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC) "...a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud...";

Siendo el Ing. Civil Oscar Laureano Gaete Gómez, con C. I. N° 4.647.598 y con RUC N° 793032-7; adjudicada para la Reparación de Techo de tejas en Aula Inicial – Escuela Básica N° 3060 "Prof. Encarnación Fernández"; esta convocante pretende que el oferente inicie con las reparaciones teniendo en cuenta que es una Institución Educativa por lo que se debe iniciar en la brevedad posible; además de no existir interés legítimo de ningún oferente para realizar protesta (debido a que el otro oferente no realizó la certificación de firmas de la garantía de mantenimiento de oferta por lo que no se dio cumplimiento al documento de carácter sustancial requisito de participación); por lo que el único oferente que ha cumplido a cabalidad con todos los requisitos sustanciales de participación de la convocatoria.

Bajo exclusiva responsabilidad y por los motivos alegados en esta declaración, esta UOC se compromete a cumplir con los proceso que corresponda para la ejecución del contrato se lleve a cabo.-



Ing. Com. Francisco Rodríguez
Director U.O.C.
Municipalidad San Ignacio Misiones